

# 3 AÑOS Y UN DÍA POR LANZAR BOMBAS MOLOTOV



Sentencia de 3 años y un día para dos acusados de ser autores de lanzamiento de artefacto incendiario (molotov) contra la 52ª Comisaría de Rinconada de Maipú. Sentencia se dio a conocer este 21 de

noviembre de 2023, a 4 años del atentado.

El Fiscal de Maipú Javier Rojas logra condenar a 3 años y 1 día a dos sujetos como autores de lanzamiento de artefacto incendiario (molotov) contra Comisaría de Rinconada de Maipú, hecho que ocurrió la madrugada del 17 de noviembre de 2019.

En la oportunidad los sujetos arrojaron dos bombas molotov, causando daños menores en un muro posterior, complicando algunos días el trabajo que realiza la unidad, pero no hubo heridos. Ambos individuos fueron arrestados el mismo día tras las investigaciones que llevó a cabo la policía uniformada, siendo encontrados en su domicilio.

De acuerdo a la información de La Fiscalía Occidente, ambos acusados poseían irreprochable conducta anterior y estaban con cautelares de menor intensidad.

---

# COMUNICADO HEC SOBRE INCIDENTE DE ESTE DOMINGO

## COMUNICADO DE PRENSA

El Hospital El Carmen debido a los acontecimientos ocurridos el día de ayer donde una balacera dejó un muerto y 3 heridos, este lunes 20 de noviembre dio a conocer en un comunicado las medidas tomadas ante esta emergencia, dando a conocer que no hubo personal lesionados por la presión de los familiares de los heridos.

Ante la balacera ocurrida la tarde del domingo 19 en la población Cuatro Álamos que dejó un saldo de un joven de 23 años fallecido y tres heridos, La Dirección del Hospital El Carmen señala:

### COMUNICADO

“A raíz de los hechos ocurridos este domingo 19 de noviembre en el sector Cuatro Álamos de la comuna de Maipú, la dirección del hospital informa que:

Cuatro personas llegan hasta el Servicio de Emergencia Adulto de HEC, donde se constata que uno de ellos ingreso sin vida. Los pacientes restantes recibieron atención de urgencia producto de sus lesiones, fueron trasladados para resolución quirúrgica y permanecen actualmente hospitalizados con pronósticos reservados.



# PRENSALOCAL PLEBISCITO 2023

**INFORME TARIFARIO**  
**Plebiscito**  
**Constitucional**  
<https://prensalocal.cl>

Prensalocal.cl, de conformidad al inciso 6 del artículo 30 de la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, publica las tarifas de publicidad informadas y aprobadas por el SERVEL, las cuales deben ser publicadas en el sitio web de éste medio, tema que se cumple en esta publicación.

El 8 de noviembre Prensa Local fue aceptado para emitir facturas por publicidad contratada para el plebiscito constitucional a efectuarse el 17 de diciembre de 2023.

Mediante una nota enviada el 8 de noviembre se indica: “El Servicio Electoral le informa, que con fecha de hoy fue publicado en nuestro sitio web su informe tarifario para la contratación de los servicios de emisión de propaganda electoral, para las Elecciones PLEBISCITO CONSTITUCIONAL – 2023”.

**SERVEL** INFORME TARIFARIO PARA ELECCION(ES) PLEBISCITO CONSTITUCIONAL 2023  
Medio: <https://www.servel.cl>

[Ingresar](#) [Adecuaciones](#) [Estado informe](#) [Buscador de medios](#)

Buscar valores en pesos chilenos con IVA incluido.

Buscar:

| FORMATO PRODUCTO     | POSICION PRODUCTO | TAMAÑO                  | CANT. DIAS | VALOR   |
|----------------------|-------------------|-------------------------|------------|---------|
| BANNER               | PORTADA SUPERIOR  | 6 X 5 COM               | 25         | 200.000 |
| ENTREVISTA CON TEXTO | COSTADO DERECHO   | 12 PREGUNTAS            | 25         | 150.000 |
| VIDEO STREAM         | PORTADA           | 30 MINUTOS CONVERSACION | 25         | 90.000  |
| COLUMNAS             | COSTADO DERECHO   | TEXTO TAMAÑO CARTA      | 25         | 70.000  |

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros.

OTROS PRODUCTOS DE PROPAGANDA

Especifica otros productos de propaganda electoral que se emiten en este medio. Por ejemplo, participación en programas, teatro-espacios, cápsulas, o editorial de formatos específicos.

# PIDEN DESTITUCION DE RUBEN SALAS, PRESIDENTE DEL PPD-MAIPU



Este sábado 11 de noviembre se realizará una reunión del PPD autoconvocada con el fin de pedir la destitución del presidente del PPD Maipú, Rubén Darío Salas Tapia, elegido el pasado 27 de agosto del presente año en una elección de bajísima asistencia, tema que denota la decadencia de militantes de este partido, que cuando se busca mejorar esa imagen, se encuentra con un presidente elegido que se adueña del “timbre” y olvida a su directorio. Una de las tres acusaciones es grave: “la instrumentalización del Partido para beneficio personal”.

Dos militantes de la directiva elegida, Ena Romero y Carlos Correa, secretaria y tesorero de la colectividad, ante lo que estiman no se condice con el actuar democrático de una directiva que busca justamente la participación y masificación de militantes, se encuentra con un presidente que toma determinaciones por su propia cuenta sin rendir cuentas o consultar al resto de la directiva. Es por ello, que junto a algunos militantes que habían decidido retornar a este partido determinaron autoconvocarse, solicitar la presencia del vicepresidente regional Marcelo Luna como ministro de fe de lo que ocurra en dicha reunión, a la que fue convocada la presencia del presidente en ejercicio.

Esta reunión está llamada a las 11:30 horas de este sábado 11 de noviembre, en la sede del Partido Radical ubicada en Calle Portales 418, a metros al Oriente de la intersección con calle Carmen, estimando que la presencia del vicepresidente regional "nos ayudará a resolver la crisis creada en nuestro Comunal a raíz de la errada conducta y nula conducción del presidente electo el 27 de agosto pasado".

Tras esa elección se realizó la única reunión de directorio efectuada el 2 de septiembre, donde se tomaron acuerdos para buscar el reingreso de al menos 14 militantes tradicionales del PPD como una forma de ir recuperando los espacios pedidos de un partido que llegó a tener 2 concejales y hoy no tiene representación en el Concejo Municipal. La situación del actuar presidencial en el PPD no es nueva, ocurrió en la anterior directiva por el mismo actuar unilateralmente del presidente, que, en el caso del anterior, coincide que una vez repuesto su cargo en el buro estatal, determinó renunciar al PPD.

En la reunión de directorio del 2 de septiembre se estimó de enorme importancia sostener la primera reunión con la militancia el primer viernes después del Fiestas Patrias, reunión en la que se pretendía dar la bienvenida al reintegro partidario connotados militantes que se habían alejado del

partido, quizás por los mismos problemas.

Tanto a Carlos Correa como a Ena Romero, los dos integrantes del directorio electo, le llamó la atención del desinterés del nuevo presidente, tanto de la propuesta como de la organización de la ceremonia de asunción de la nueva directiva, que estimaban Correa y Romero debía ser de tal forma que marcara el reingreso a las grandes líder en Maipú del PPD, asumiendo la responsabilidad de la organización del evento dos militante: Carlos Correa y Sergio Benvenuto. Dicha ceremonia de asunción del cargo se realizó el 7 de octubre en la sede del Colegio de Profesores de Maipú ubicada en calle Hnos. Carrera, cercana a Chacabuco.

Lo que terminó por desalentar a los militantes que deseaban reintegrarse y los otros dos integrantes de la directiva fue que el Rubén Darío Salas, exmilitante socialista, se tomó la atribución de sostener reuniones con el Jefe de Gabinete del alcalde de Maipú y luego entrevistarse con el propio alcalde Tomás Vodánovic sin que se supiera por parte de los otros dos integrantes de la directiva.

Al conocerse de estas secretas reuniones, “la vicepresidenta del Regional Metropolitano, Magdalena Arias, citó a los tres integrantes de la Directiva a una reunión el día 20 de octubre para que él diera una explicación” sobre el tema que sin duda menoscaba a los otros dos integrantes del directorio y denotaba conductas partidarias al menos no esperadas en un momento partidario que se necesita recuperar la fuerza del PPD, que una de sus siglas aún se lee como Democracia.

El presidente Salas concurrió a esa reunión, reconociendo tácitamente las reuniones, indicando que son parte de las atribuciones del cargo, criticando de paso lo que llamó una encerrona de la vicepresidenta regional a esta reunión a la que fue convocado.

En una extensa carta enviada a la militancia, tanto Ena Romero

como Carlos Correa, dan a conocer tres causas por la cual solicitan la destitución de Rubén Salas a la presidencia del PPD-Maipú, estas son:

1.- “Por perder la legítima confianza que se le exige en el ejercicio del cargo para el cual fue electo, considerando que este requisito, así como la responsabilidad en el cargo, son elementos esenciales para el cumplimiento de los objetivos del Partido Por la Democracia”.

2.- “Por malas prácticas partidarias, las cuales se traducen en entablar negociaciones a espaldas del Comunal que lo eligió democráticamente, abandonando la misión principal que le corresponde como Presidente, cual es trabajar por la recuperación y el restablecimiento de la confianza ciudadana en los partidos políticos y en el sistema político democrático (Decálogo del PPD)”.

3.- “Por la instrumentalización del Partido para beneficio personal u otra actuación que sea contraria a los principios partidarios y a las disposiciones del Código de Ética de los militantes del Partido por la Democracia”.

A CONTINUACIÓN. CARTA ENVIADA POR PARTE DE LA DIRECTIVA A LOS MILITANTES DEL PPD-MAIPU DONDE BUSCAN DESTITUCION

[Crisis en el Comunal de Maipú](#)

---

# SIMULACRO DE INCENDIO EN LA ENAP



Este martes 14 de noviembre, el Cuerpo de Bomberos de Maipú participará en simulacro de Incendio en Tanque de Kerosene Domiciliario en la empresa ENAP. Este se realizará como parte de los ensayos normales para

enfrentar emergencias, iniciándose a las 10:30 horas del martes 14 de noviembre.

Estas actividades de simulacro de emergencia se realizan en el marco de coordinación frente a emergencias que pudiesen ocurrir en la empresa y que de acuerdo a lo informado por el Cuerpo de Bomberos de Maipú se vienen desarrollando desde el año 2022, coordinado con su Departamento de Prevención de Riesgos, Departamento de Operaciones de Materiales Peligrosos, SENAPRED (ex ONEMI), SAMU Metropolitano y la Ilustre Municipalidad de Maipú.

La información se entrega para que la comunidad este atenta por los problemas de cierre de acceso a algunos lugares e inconvenientes que se puedan producir en el desarrollo de esta importante actividad, que como se observó hace algunas semanas atrás permite enfrenta con éxito cualquier emergencia que vea en riesgo la vida de personas cercanas al incendio u otra emergencia.

---

# GANAN LA CORFUMA Y LA ASHIMA EN CLASIFICATORIAS SUB-17



Corfuma – Maipú doblegó a la selección de Lampa por 3 tantos a 1, mientras que en el partido de fondo Ashima- Maipú superó 4 x 1 a la selección de Paine. Partidos se jugaron en el Estadio Santiago Bueras.

Las dos selecciones de las asociaciones federadas de Maipú en la disciplina futbol están compitiendo en la segunda fase de las clasificatorias para el Nacional de selecciones juveniles o sub-17 tras ganar sus compromisos de la primera fecha, segunda fase disputados el pasado sábado 4 de noviembre en el Estadio Santiago Bueras.

Esta segunda fase solo contempla dos partidos donde clasifican dos selecciones a la tercera fase, estando con las principales opciones ambas elecciones de Maipú que deberán superar la siguiente fecha a disputarse este sábado 11 de noviembre.

LA SEGUNDA FECHA, SEGUNDA FASE, CLASIFICATORIAS REGIONALES SUB-17

ESTADIO SANTIAGO BUERAS (sábado 11 de noviembre)

15:00 horas.

Corfuma-Maipú v/s Paine

# PIDEN DECLARAR MONUMENTOS NACIONALES DOS ESTANQUES DE SMAPA

La Asociación de Funcionarios Municipales de Smapa, AsocSmapa que preside Pedro Alexi Aguirre presentó una petición al alcalde Tomás Vodanovic en orden a declarar monumentos nacionales a dos estanques de agua potable (Copas de Agua) que ya dejaron de prestar un servicio útil.

La preocupación nace luego que existe un ítem para dismantelar dichos estanques y AsocSmapa los estima como históricos ya que fueron los primeros en dos sectores diferentes que dieron paso al desarrollo del Servicio Municipal que en la actualidad abastece a más de 200.000 hogares en 4 comunas diferentes



El dismantelamiento, señala la solicitud, "se aplica cuando la instalación ha llegado al final de su vida útil y actualmente existen dos instalaciones importantes en el SMAPA que se encuentran en ese

estado, como lo son el Estanque de Av. Pajaritos N° 2354, esq. Av. Chile (Planta Pajaritos) y Estanque de Camino Melipilla 7520 (Planta Cerrillos).

Ambas infraestructura sanitaria en su tiempo significó establecer las bases del crecimiento de la sanitaria municipal y por consiguiente el desarrollo industrial en el sector Cerrillos e inmobiliario en el sector central de Maipú, en ese tiempo todos pertenecientes a la comuna de Maipú, luego divididas en tiempos de la dictadura cívica-militar

Para los trabajadores de SMAPA, ambos estanques, señala la nota, "tienen un significado histórico importante, motivo por el cual estimamos necesario que el municipio en conjunto con nuestra asociación soliciten la Declaración de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico a tan importante infraestructura, ícono de nuestro SMAPA, ya que nos identificamos como sanitaria debido a su condición de municipal y a la cantidad de estanque elevados en el área de concesión".

## ARGUMENTOS

Con esta petición se pretende no olvidar los inicios del servicio tan tergiversado en estos años, como informando que la piscina municipal construida el año 1947 e inaugurada el año 1952 se utilizó para acumular agua potable, sin contar que el estanque Pajaritos ubicado en Pajaritos con Av. Chile, se construyó el año 1936 con una capacidad de 200 m<sup>3</sup> de agua, cuando a Maipú llegaba un hilo de agua de la Empresa de Agua Potable de Santiago (que luego pasó a llamarse Sendos, posteriormente EMOS y finalmente privatizada para convertirse en Aguas Andinas), que administraba Maipú desde el 12 de febrero de 1920 y que luego se convirtió en servicio autónomo SMAPA el 15 de enero de 1950 siendo presidente de Chile Gabriel González Videla, quien firmó el decreto N° 228 del Ministerio del Interior, el cual restituía a la Municipalidad de Maipú la administración del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA, comenzando a funcionar como tal el 1° de febrero de 1950. Parte importante fue el entonces ministro del Pte. Videla, el abogado José Luis Infante Larraín (Alcalde de Maipú por muchos años), por lo cual lo

califican como el creador del servicio, o el papá de Smapa.

La "Copa de Agua" de Pajaritos era abastecida de agua por conductos de una de las primeros pozos de captación de agua ubicado entre el denominado teatro Municipal y la Piscina Municipal, que dio paso entre otras a la creación de una fábrica de tubos para profundizar el pozo, según nos contó el propio José Luis Infante y el tema de la piscina. El único alcalde socialista hasta la fecha: Alberto Bravo Cruz.

## LEGALIDAD DE LA PETICION

AsocsMapa argumenta la petición en la Resolución exenta del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, N° 1.312 de 7 de septiembre de 2020, que establece los antecedentes necesarios que debe contener el expediente de declaratoria de monumentos nacionales en la categoría de monumento históricos´.

El primero se refiere al artículo 9º de la Ley N° 17.288, que establece que son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).

Una segunda fundamentación legal es el artículo 10º de la ley N° 17.288 indica que cualquier autoridad o persona puede denunciar por escrito ante el CMN la existencia de un bien mueble o inmueble que pueda ser considerado Monumento Histórico, indicando los antecedentes que permitirían declararlo como tal.

Los Requerimientos Obligatorios para esta Solicitud de Declaratoria de Monumento Histórico son aportados por la directiva de la AsocSmapa, tema que de ser acogido por el alcalde Vodanovic, debería ser prontamente enviado a su estudio en el Consejo de Monumentos Nacionales.

---

# TODO LISTO PARA FORMAR COMANDO “EN CONTRA”



Directivas de los partidos Humanistas, Revolución Democrática, Comunes, Partido Radical, Partido Socialista y el Partido Comunista se reunieron el pasado viernes 3 de noviembre en sede parlamentaria de la diputada Carmen Hertz, con el fin de enfrentar en forma conjunta la campaña para votar en contra en el próximo plebiscito constitucional. A la reunión no asistió la DC.

La reunión se inició a las 19:00 horas extendiéndose por varias horas logrando el acuerdo de conformar un Comando Único para enfrentar este plebiscito constitucional que coincidieron será un grave retroceso en el lento avance por democratizar el país.

El acuerdo inicial fue crear un comando único para enfrentar

---

# COLISION DE DOS VEHICULOS EN CALETERA VESPUICIO



Una colisión ocurrió antes de las 24 horas de domingo 5 de noviembre en las intersecciones de Rafael Riesco con Caletera Vespucio.



Al lugar concurrió bomberos con la unidad de rescate BX-1 y B-7 y carabineros procedió a cortar el tránsito. Si bien es cierto uno de los vehículos quedó destrozado, hasta el momento no se sabe la cifra de heridos. La ambulancia llegó en el momento oportuno para atender los eventuales heridos.



## ESTACIONAMIENTOS EN VEREDAS DE LA COMUNA ¿SON ILEGALES?



Una vecina y ex funcionaria Municipal, María Eugenia Aliaga envió esta denuncia que no solo la afecta a ella, sino que a miles de maipucinos que no tienen auto y deben caminar por las atrochadas veredas, veredas que no están hechas para soportar este peso.

La autoridad, con 10 motos recién incorporadas, exclusivas

para inspección y autorizadas para realizar los partes empadronados, pero en la actualidad, al parecer solo se limita a cuidar los actos y eventos de la Municipalidad. ¿Qué hacer?...esperar que la cordura llegue de los altos cielos.

Esta es la nota denuncia.

“Verdadero drama con estacionamiento ilegal en veredas de calle Maipú entre calle Monumento y Manuel Rodríguez, un autonombrado ” cuidador ” ayuda a la destrucción jardín, de veredas soleras sin siquiera dejar espacio para ingreso de vehículos de propiedades lo cual es una infracción a la ley de Tránsito...y deja una visión de destrozos a media cuadra de Monumento en zona céntrica de la comuna, es mi drama “...

María Eugenia Aliaga Riquelme